

# EXPERIENCIAS Y RESISTENCIAS DE MUJERES UNIVERSITARIAS ANTE LA DESIGUALDAD, EL ACOSO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA<sup>1</sup>

## EXPERIENCES AND RESISTANCE OF UNIVERSITY WOMEN IN THE FACE OF INEQUALITY, HARASSMENT AND GENDER VIOLENCE AT THE AUTONOMOUS UNIVERSITY OF TLAXCALA

Olivia Araceli Aguilar Hernández  
*Universidad Autónoma de Tlaxcala*

Adriana Aguilar Gutiérrez  
*Universidad Autónoma de Tlaxcala*

Adriana Celis Bandala  
*Universidad Autónoma de Tlaxcala*

Recepción: 22 de septiembre de 2025

Aceptación: 10 de diciembre de 2025

---

<sup>1</sup> El resultado de este artículo fue posible gracias a la participación de las firmantes en el proyecto 319149 Desarticulando la violencia juvenil y de género en Instituciones de Educación superior de México. Proyectos Nacionales Estratégicos de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI)

---

Aguilar-Hernández, O. A., Aguilar-Gutiérrez, A. & Celis-Bandala, A. (Enero-Abril, 2026). Experiencias y Resistencias de Mujeres Universitarias ante la Desigualdad, el Acoso y la Violencia de Género en la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano, 9(20), p. 69-96

## Resumen

Este artículo aborda a partir de las experiencias de mujeres universitarias las múltiples violencias de género vividas por estudiantes y docentes de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Partiendo de un estudio de corte cualitativo y etnográfico se muestran las múltiples formas en las que se reproducen prácticas de discriminación, hostigamiento, acoso y violencia dentro del espacio universitario. Mediante testimonios personales se exploran los mecanismos bajo los que operan las estructuras que reproducen relaciones patriarcales a través de las cuales actúan las jerarquías universitarias y los condicionamientos para el desarrollo académico y profesional de las estudiantes y docentes. Como resultado de un ejercicio sostenido por la epistemología feminista en esta composición reflexiva se articulan los distintos entramados personales, corporales y experienciales de las universitarias mediante entrevistas y grupos focales, se reconstruyen versiones compartidas y comprometidas sobre la confección de estrategias de resistencia ante la vulnerabilidad, el silenciamiento la exposición y la dependencia en las experiencias educativas y docentes de las universitarias, derivado de lo anterior, se exploran los efectos de la violencia en la trayectoria académica, la salud mental y el sentido de seguridad de las estudiantes y docentes. Se pone de relieve las limitaciones y las relaciones de poder que subyacen en la implementación, seguimiento y atención de los protocolos institucionales, así como la persistencia de mecanismos de ocultamiento, silenciamiento y pactos que perpetúan la desigualdad y la violencia en los espacios universitarios, finalmente, se examina el papel de las autoridades universitarias frente a las denuncias y protocolos, mostrando los resquicios entre la normativa existente y su aplicación efectiva.

**PALABRAS CLAVE:** *EDUCACIÓN SUPERIOR, MUJERES UNIVERSITARIAS, VIOLENCIA DE GÉNERO, PROTOCOLOS UNIVERSITARIOS.*

## Abstract

This article addresses, based on the experiences of female university students, the multiple forms of gender violence experienced by students and faculty members at the Autonomous University of Tlaxcala. Drawing from a qualitative and ethnographic study, it reveals the various ways in which practices of discrimination, harassment, bullying, and emotional, economic, sexual, aesthetic, institutional, and digital violence are reproduced within the university setting. Through personal testimonies, the article explores the mechanisms by which structures operate that reproduce patriarchal relations, within which university hierarchies act and condition the academic and professional development of students and faculty. As a result of an exercise grounded in feminist epistemology, this reflective composition articulates the diverse personal, bodily, and experiential frameworks of female university members. Using interviews and focus groups, it reconstructs shared and committed narratives on the development of resistance strategies against vulnerability, silencing, exposure, and dependency in the educational and teaching experiences of women in the university. Consequently, it explores the effects of violence on academic trajectories, mental health, and the sense of safety of both students and faculty. The study highlights the limitations and power relations underlying the implementation, monitoring, and enforcement of institutional protocols, as well as the persistence of mechanisms of concealment, silencing, and tacit agreements that perpetuate inequality and violence in university spaces. Finally, it examines the role of university authorities in relation to complaints and protocols, exposing the gaps between existing regulations and their effective application.

**KEY WORDS:** *HIGHER EDUCATION, FEMALE UNIVERSITY STUDENTS, GENDER-BASED VIOLENCE, UNIVERSITY PROTOCOLS.*

## Introducción

La Violencia en las Instituciones de Educación Superior (IES). La feminización de la matrícula en la educación superior es un fenómeno global que exige un análisis detallado de la persistencia de brechas de género más allá del simple acceso. En México, los datos disponibles en el Anuario Estadístico de la Asociación Nacional de Universidad e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) muestran una distribución de la matrícula por género del 54% para las mujeres y 46% para los hombres durante el ciclo 2024 - 2025.

La Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx) no es ajena a esta tendencia, presentando una clara mayoría femenina en sus aulas, aunque un balance distinto en su personal académico, lo cual establece el contexto inicial de esta investigación.

De acuerdo con el Departamento de Diseño y Análisis Estadístico para el Ciclo Primavera 2025 la Universidad Autónoma de Tlaxcala atiende una matrícula de 14,934 estudiantes, dividida en 9,688 (65%) Mujeres y 5,246 (35%) Hombres a nivel licenciatura.

En contraste, los datos del Departamento de Personal Académico, perteneciente a la Secretaría académica de la UATx, indican que para el ciclo escolar primavera 2025 se contaba con un registro aproximado de 1650 docentes contratados, de los cuales el 48% son mujeres y 52% son hombres. Estos datos son relevantes para profundizar en el análisis del espacio universitario como un espacio no neutral ni exento de distintos tipos de violencia, entre ellas la de género, producto de las relaciones de poder asimétricas que se reproducen en el contexto social.

En general las instituciones educativas pueden ser reproductoras de la cultura y, por tanto, de distintas formas de dominación y violencia en contra de las mujeres, particularmente las personas que ejercen violencia, aprovechan el estatus diferenciado de poder que tienen y el sistema patriarcal que los sostiene.

Teóricas pioneras como Mary Wollstonecraft (2019) sostuvieron que la educación de las mujeres constituye un principio básico y fundamental de igualdad e independencia, postulando que el acceso al conocimiento es la base para la autonomía.

No obstante, la conquista del acceso y la consecuente feminización de las matrículas no se ha traducido automáticamente en la superación de las desigualdades

estructurales ni en la garantía de espacios seguros. Durante años se han idealizado los entornos educativos, concibiéndolos como espacios intrínsecamente progresistas y libres de violencia; sin embargo, esta visión contrasta con la realidad: las instituciones replican la violencia estructural que se vive en el país, en ocasiones con una severidad tan extrema que lleva al feminicidio.

La violencia de género que se vive en las universidades es un reflejo, y no un atenuante, de la violencia de género que se vive en el país. El fenómeno se encuentra tan normalizado en los espacios educativos que, al estar tan extendido en todas las capas de la sociedad, ha permeado la vida académica. En consecuencia, esta violencia se materializa en las aulas en formas diversas y sutiles: encuentra eco en chistes sexistas, comentarios inapropiados por parte del profesorado y otras situaciones que tienen como un punto importante de partida la relación jerárquica y de poder en las interacciones estudiantado-profesorado.

El movimiento #MeToo evidenció que la violencia de género existe también en espacios universitarios y que los “canales formales” no han dado una respuesta adecuada y que satisfaga a las afectadas, por lo que, las denuncias presentadas formalmente son pocas en comparación con las que se presentan a través de mecanismos informales.

Con base en este diagnóstico, la presente investigación se centra en la necesidad de analizar y develar los mecanismos institucionales y las prácticas cotidianas de la reproducción de la violencia de género en la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx), con el fin de aportar un diagnóstico situacional que permita entender su comportamiento y esbozar posibilidades de intervención institucional. Para lograrlo, la investigación se enfoca específicamente en identificar y categorizar las manifestaciones concretas de la opresión y la violencia de género en el entorno de la UATx.

## Nota Metodológica

La propuesta metodológica del proyecto, para la etapa que aquí se presenta, se posiciona en contra de las estructuras académicas dominantes que recurren a métodos y técnicas que reproducen sistemáticamente una supuesta objetividad, neutralidad y jerarquías científicas.

En contraposición, esta investigación adopta una

metodología feminista, la cual se erige sobre la premisa de que todo conocimiento es situado y que la experiencia de las mujeres, a menudo excluida de la ciencia tradicional, constituye una fuente de verdad epistémica (Harding, 1996).

El objetivo central de esta aproximación metodológica fue identificar y analizar las manifestaciones y mecanismos de opresión y violencia de género en los espacios universitarios, a partir de la experiencia directa de las mujeres que los habitan. Para lograrlo, la metodología se centró en la construcción colectiva de una matriz de categorías de violencia.

La selección de la técnica de grupos de autorreflexión y talleres de mapeo se justifica porque, en la investigación feminista, la relevancia de los *focus groups* radica en el análisis a nivel interactivo y la construcción social de significado (Kook, Harel-Shalev & Yuval, 2019). Esta aproximación fue fundamental para atender a la diversidad de experiencias que se construyen desde los contextos, la pertenencia y la vulnerabilidad específica de las participantes. Además, estos grupos promueven la horizontalidad y el empoderamiento, al establecer relaciones menos jerárquicas entre investigadora y participantes, facilitando la co-construcción de significados (Montell, 1999).

Finalmente, la metodología se sustenta en la reflexividad y ética, enfatizando la reflexión crítica sobre el rol de la investigadora y el impacto que este tiene en las participantes. Esto implicó una cesión de control en los talleres para mejorar la dinámica del grupo y promover un entorno ético y de seguridad para las jóvenes (Walters, 2019). Con ello, el estudio contribuye a un creciente cuerpo de trabajo sobre métodos participativos creativos, reconociendo que, si bien esta metodología desafía las convenciones patriarcales de la producción de conocimiento, también es necesario reflexionar sobre cómo puede, paradójicamente, reproducir construcciones problemáticas de género (Harrison & Ogden, 2020).

Las reflexiones aquí presentadas se nutren de una fase empírica basada en 2 grupos de autorreflexión y talleres dirigidos a mujeres estudiantes y docentes de ocho licenciaturas de las áreas de humanidades, ciencias sociales y administrativas. Estos encuentros fueron auxiliados por una carta descriptiva cuyo propósito fue reconocer los distintos tipos de violencia desde la mirada de las participantes. Crucialmente, se abrieron

espacios para la reflexión crítica que resaltan el valor epistémico de las emociones, reconociéndolas como fuentes válidas de conocimiento que revelan las dinámicas de poder que el discurso.

La puesta en práctica de este enfoque ético y reflexivo requirió una rigurosa especificación técnica para garantizar la coherencia metodológica y la trazabilidad de los datos. En este aspecto técnico, las cartas descriptivas resumieron detalladamente el desarrollo de los talleres, así como la realización de los grupos de reflexión colectiva. Paralelamente, se trabajaron los aparatos para el análisis atendiendo, sobre todo, a reconocer el valor epistémico más allá de la relación tradicional “sujeto-objeto”, otorgando validez a las experiencias y las emociones en un entorno responsable y seguro para las participantes.

La fase de construcción de la población y selección de la muestra se realizó en dos momentos. Inicialmente, se aplicó un sondeo exploratorio mediante 130 cuestionarios dirigidos a una muestra de conveniencia del personal académico, administrativo y estudiantil de la UATx. Este instrumento preliminar tuvo como propósito identificar el universo potencial de participantes y, posteriormente, servir como plataforma de contacto e invitación formal a la fase cualitativa central.

La muestra final para los grupos de autorreflexión y talleres de mapeo se configuró mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, seleccionando únicamente a aquellas mujeres que respondieron a la convocatoria de participación. Conforme a este proceso, la muestra cualitativa final quedó constituida por 35 participantes, siendo estas: 20 estudiantes y 15 profesoras de las áreas previamente mencionadas. Esta delimitación de la muestra permitió alcanzar la profundidad analítica requerida para la saturación teórica y la construcción colectiva de la matriz de categorías de opresión, priorizando la riqueza de las experiencias situadas sobre la representatividad estadística.

## La importancia de la denuncia como mecanismo para visibilizar la violencia en la universidad.

La pandemia por COVID-19 aceleró y acrecentó el uso de la tecnología digital, las vidas se trasladaron a Internet para el trabajo, la escuela, el acceso a los servicios y las actividades sociales, sin embargo, fue detonante para el incremento de la violencia contra las mujeres y las niñas, propiciando nuevas formas de violentar.

Derivado de lo anterior, en 2019 inicia un movimiento en redes sociales conocido como #Metoo, que denuncia anónimamente la violencia de género en diversos espacios, y por supuesto a los espacios universitarios, a pesar de que denunciar la violencia por razón de género no es sencillo, en nuestro país, la violencia institucional en la que se revictimiza o culpabiliza a las mujeres sigue siendo una constante, la falta de recursos y el desinterés real para erradicar la violencia en contra de las mujeres crean un vacío en el acceso a justicia<sup>2</sup>.

Las denuncias anónimas por medio de los “tendederos” que las estudiantes de muchas instituciones educativas en el país iniciaron en el 2020, resultaron un espacio en el cual se visibilizó la violencia dentro y fuera de las aulas, dándoles a estudiantes y a las académicas un espacio seguro para hacerlo.

La imposibilidad de acceder a la justicia implica como la revictimización o culpabilización, lo que tiene como consecuencia el enojo, la tristeza, la desesperación de miles de mujeres o de sus familias, que intentan alzar la voz de alguna forma.

Por ello los tendederos de denuncias “son una manifestación de una red de susurros en el espacio público” (Ramos Araujo, 2022, p. 2), en los tendederos, las mujeres cuelgan su “ropa

<sup>2</sup> De acuerdo con datos de la Organización de la Sociedad Civil “México Evalúa” 5 millones de mujeres fueron víctimas de delitos sexuales durante el segundo semestre de 2021, lo que significa un aumento de 0.8 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo del año 2020, agregan que el 99.7% de los casos de violencia sexual que sufrieron las mujeres mayores de 18 años de julio a diciembre de 2021, no fueron denunciados, lo que significa un aumento pues la llamada “cifra negra” (delitos que no se denuncian) era de 98.6%. En: <https://www.mexicoevalua.org/crece-la-cifra-negra-de-la-violencia-sexual-en-2021-el-99-7-de-los-casos-no-se-denunciaron/>. Consultado el 9 de noviembre de 2022

sucia” para que la comunidad la vea, que se reconozca que la violencia en contra de las mujeres es una preocupación pública, un problema estructural que debe ser reconocido, los tendaderos no son ilegales, pero sí incómodos, son la disrupción frente a ideas hegemónicas de poder.

Los tendaderos han tomado un lugar importante en los espacios universitarios, sobre todo en fechas significativas como el 8 de marzo (Día Internacional de las Mujeres) o el 25 de noviembre (Día Internacional para la Erradicación de la Violencia en Contra de las Mujeres). No debemos olvidar que esos espacios universitarios implican lugares como pasillos y aulas donde todos los días se pueden encontrar las personas que acusan y las que son acusadas.

El primer tendadero de denuncia que se instaló en una Institución de Educación Superior, en 2018, por una colectiva universitaria a manera de campaña en contra del acoso sexual siguiendo el modelo de la artista visual mexicana Mónica Mayer en 1978. Esta actividad performativa se fue extendiendo y popularizando en los años posteriores en universidades tanto públicas como privadas, las estudiantes crearon espacios para denunciar de forma anónima a hombres insertos en los espacios universitarios que las violentaban. colocando mensajes con los nombres de los agresores y narrando sus acciones para hacer visible la violencia de que fueron objeto.

Desde muchos sectores se realizaron críticas a los “tendaderos” como forma de denuncia anónima, cuestionan su eficacia y validez, menospreciando la voz de las afectadas, exponiendo el temor de las involucradas por la falta de credibilidad, apoyo tanto de la institución educativa, como del estado en el momento de la denuncia poniendo en evidencia las estructuras de poder y acuerdos tácitos que defienden y protegen la superioridad de los hombres sobre las mujeres, el silencio en los centros de educación superior en México es el principal problema.

Es aquí donde resulta pertinente destacar la legitimación de la violencia de género en espacios universitarios creando escenarios donde el encubrimiento obedece a las tradiciones de lealtad y secreto, la reciprocidad mutua, los códigos de silencio y el mandato de la ignorancia concertada o estratégica.

Una constante en las Instituciones de Educación Superior (IES) lo constituyó el silencio de las estudiantes, profesoras

o administrativas, hasta su normalización, a tal grado que la violencia hacia las mujeres en los espacios universitarios fue aceptada, encubierta para continuar reproduciendo el orden de género tradicionalmente asignado, encubriendo a los violentadores para continuar reproduciendo el orden de género tradicionalmente asignado, esas relaciones asimétricas de poder que hoy se intenta romper.

Carrillo (2015) sostiene que las universidades no son inmunes a la reproducción de diferencias jerárquicas, disciplinarias y de intereses. Es crucial identificar a las personas que ostentan el poder decisorio, pues a menudo las instancias directivas y los órganos representativos de la comunidad universitaria están defendidos e integrados, mayoritariamente, por hombres. Esta concentración de poder en un solo grupo hace que las inequidades institucionales sean un hecho casi inevitable dentro de estas organizaciones. Ocultar el problema sin duda lo agrava, visibilizarlo por cualquier medio nos hace conscientes de su existencia y significa dar el primer paso para su erradicación.

Se busca desmitificar la idea de los espacios universitarios como espacios seguros, neutros, y reconocerlos como jerárquicos, en los que se reproducen, relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

En 2018 la problemática dio nuevamente un giro cuando la Unidad Politécnica de Gestión con perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional creó un material gráfico y didáctico permitiendo al estudiantado visualizar las diferentes formas de violencia que se manifiestan en la vida cotidiana y afectiva de mujeres y hombres en el medio universitario, siendo un instrumento muy valioso para lograr identificar y reconocer lo que significa la violencia y las consecuencias que puede tener en la salud y en la vida de las personas.

El violentómetro supone además una forma de visibilizar la progresión de la violencia machista en las relaciones de parejas para llamar la atención sobre aquellas manifestaciones que, si no se paran a tiempo, pueden tener como consecuencia la pérdida de la vida de una persona.

En muchos espacios universitarios se crearon protocolos como estrategias de actuación, como herramientas metodológicas, un conjunto de lineamientos normativos que intentan dar a quienes sufren violencia de género, atención

integral y mostrarles un camino a seguir para ser escuchadas, pues en muchas ocasiones las mujeres que sufren violencia no conocen el camino para hacer las denuncias correspondientes, tanto dentro de las instituciones educativas como fuera de ellas.

En el caso de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx), la institución ha establecido un marco normativo e institucional estructurado para abordar y sancionar la violencia de género, el cual se articula en tres componentes principales, uno de ellos es el *Protocolo de actuación para la investigación, composición y sanción en casos de violencia, hostigamiento y acoso sexual con motivos de género en la Universidad Autónoma de Tlaxcala (2020)*. Se trata del mecanismo procesal oficial para la investigación, composición y sanción de casos de violencia, hostigamiento y acoso sexual por motivos de género. Este documento cumple una función restaurativa, regulando la recepción de denuncias y la imposición de las sanciones correspondientes.

La base normativa también la componen el Código de Ética (2020) y el Código de Conducta (2020). Estos documentos establecen los principios y valores rectores (excelencia, respeto a los derechos humanos, equidad de género) e identifican los riesgos éticos (acoso, discriminación, violencia de género). Subrayan la obligación de la UATx como órgano garante de los derechos humanos de su comunidad.

Abona a la construcción de la igualdad en la UATx el Programa Universitario para la Autorrealización y la Igualdad de Género (PUAIG), creado en 2010 y formalizado en 2011, cuyo objetivo principal contribuir a la construcción de la igualdad de género en las acciones sustantivas de la institución.

La existencia de un marco normativo tan detallado como el de la UATx es relevante, pues demuestra que la institución ha cubierto las dimensiones normativa, procedimental y programática para el abordaje de la violencia de género. Sin embargo, esta arquitectura legal es insuficiente para resolver el problema, lo que evidencia una profunda ruptura entre la norma escrita y la praxis institucional. La ineficacia de estos protocolos se debe a fallas críticas en la implementación y a la resistencia de la estructura jerárquica y simbólica que se puede dimensionar a continuación.

## Experiencias y resistencia ante la violencia contra estudiantes universitarias

El reconocimiento de la violencias en las universidades permite ante todo aceptar que en las Instituciones de Educación Superior (IES) subsisten y se reproducen (desde su fundación) estructuras sexistas y relaciones patriarcales dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, el común denominador que persiste es la violencia de género basada en la diferencia sexual, estas prácticas se enseñan, aprenden, interiorizan y promueven en las relaciones formales e informales de la educación, en la cotidianidad educativa se expresan formas sutiles e invisibilizadas de hostigamiento, acoso y violencia institucionalizada (lo que conocemos como curriculum oculto) Zabalgoitia (2022).

Mingo y Moreno (2017) muestran un panorama detallado de manifestaciones de violencia en los ámbitos universitario, definen una escala de sexismo en la universidad que busca recuperar desde las expresiones simbólicas hasta las modalidades de acoso que llegan a las amenazas de muerte.

Por lo anterior resulta de suma importancia conocer las apreciaciones de las estudiantes de la UATx sobre las distintas formas en las que ellas experimentan la seguridad dentro de la universidad, el tipo de violencias que han vivido al interior y la forma en la que la han enfrentado.

La heterogeneidad de la violencia en la IES en términos de su gravedad, los espacios donde ocurre, las circunstancias que la rodean y las consecuencias de los hechos, representan algunos de los principales obstáculos para hacerle frente. A estos aspectos pueden sumarse las resistencias institucionales para combatirla debido a que detrás de su sostenimiento y falta de compromiso para erradicarla se encuentra el ejercicio de poder que se legitima en su propia puesta en acto.

La prevalencia de la violencia en la UATx es sostenida, las principales manifestaciones de los incidentes de violencia hacia las estudiantes son llevada a cabo por pares hombres, pero también mujeres y por quienes tienen una relación de autoridad como docentes y funcionarios.

Mediante las aproximaciones cualitativas se pone en evidencia el predominio de los eventos de violencia en su mayoría cometidos por quienes tienen una relación de

autoridad, circunstancia que de acuerdo con los testimonios de las estudiantes da cuenta de la parte visible de la violencia.

*“Hay un profesor que acosa a todas las compañeras del salón con sus comentarios machistas que incomodan y miradas lascivas, con comentarios directos y amenazantes, dice que es familiar de una autoridad universitaria y nunca lo van a correr” (Estudiante de Psicología 4º semestre).*

El ejercicio de la violencia por parte de docentes y compañeros hombres hacia las estudiantes es una expresión de la base cultural y estructural percibida como normal y natural de la violencia de género contra las mujeres como lo establecen Rojido y Cano (2018).

La violencia emocional es una de las formas más sutiles de atentar contra la integridad de las mujeres, Álvarez y López (2020) consideran que la violencia emocional es el preámbulo para generar en la mujer niveles de tolerancia a la violencia, que pueden llegar a las formas más agresivas como la física y la sexual. Además, explica que la violencia emocional “...en nuestro país es una práctica invisible, en nuestra sociedad se considera como algo normal y cotidiano los actos de chantaje y culpabilización” Álvarez y López (2020, p. 35), por mencionar algunos.

Las Universidades no están exentas de la manifestación de agresiones emocionales dirigidas a las estudiantes, al existir relaciones horizontales de subordinación, en los casos revisados en la relación Profesor(hombre)-Estudiante(mujer) se reproducen prácticas sobre comentarios sexualizados de sus cuerpos y apariencia física, así como la petición de favores sexuales a diversas escalas, constituyen una constante presión sobre sus calificaciones y para aprobar. Los condicionamientos sobre su desempeño académico son un elemento de tensión-negociación, la incertidumbre sobre la poca claridad en las evaluaciones y calificaciones, así como la reprobación se convierten en un vehículo que da paso al acoso y hostigamiento, sometiendo a las estudiantes a un constante estrés y genera malestares emocionales a diversa escala.

La deserción escolar “rendirse” antes que ceder al acoso y hostigamiento sexual son alternativas que colocan a las estudiantes en una constante tensión que afecta sobre todo su salud mental y su proyecto de vida.

*La definición de violencia física establecida por la LGAMVLV (2007) como "...cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas".*

Por tratarse de un tipo de violencia en la que sus manifestaciones son visibles y que a su vez requieren de una serie de condicionantes como la aproximación, el contacto físico directo, en los relatos de las estudiantes participantes en el estudio no se hace referencia a este tipo de violencia, sin perder de vista que la reconocen más en el ámbito de la pareja donde se privilegia el vínculo sexoafectivo.

La violencia sexual es una de las violencias más extremas en la que "[...] cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrar y concebirla como objeto" LGAVIM (2007, p. 4).

Aun cuando existen importantes estudios como los de Buquet et al., (2013) entre otros, donde se hace referencia a los actos de violencia sexual y a universitarias, se enuncia que los principales agresores suelen ser estudiantes, administrativos, docentes y autoridades escolares, no existe un modelo de agresor con respecto a los varones que ejercen violencia sexual en las IES, no constituyen en consecuencia un grupo homogéneo, existen diferentes perfiles de potenciales agresores. Es necesario agregar que, durante el trabajo cualitativo, no se realizaron señalamientos en este apartado por parte de las estudiantes.

Las IES se sostienen bajo un principio de autonomía universitaria, cuentan con una serie de facultades y responsabilidades dentro de las cuales se les obliga a la prestación de un servicio público, en consecuencia, para lograr su pleno desarrollo debe regular las relaciones internas de los miembros componentes de la propia entidad y atender los casos de violencia que se susciten en términos de la legislación y protocolos vigentes.

En tal sentido, la Violencia Institucional es comprendida en el contexto nacional como "...los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así

como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia”, LGAVIM (2007).

Al explorar las experiencias sobre violencia institucional encontramos en primera instancia que las estudiantes se enfrentan a la normalización de la violencia que protege y tolera intereses personales y/o de grupos dentro de la universidad, reproduciendo lo que Carrillo denomina “la cultura de la simulación”, donde la socialización determina lo que se considera como comportamiento válido y aceptable Carrillo (2015).

*“Las denuncias no son totalmente anónimas porque te solicitan datos personales, te pueden identificar con tu matrícula, siempre que queremos denunciar resultamos afectadas”.*

En cuanto a las experiencias de la violencia institucional es claro identificar el temor y la desconfianza en las estudiantes para hablar abiertamente sobre las situaciones que atraviesan de manera personal o alguna de sus compañeras, es algo que prevalece en su contexto.

Perciben la total indiferencia por parte de las autoridades aun cuando se trate de mujeres que ocupan cargos de decisión para atender los casos. Desconocen o desestiman si existe algún protocolo, como aplicarlo correctamente, así como dar seguimiento a los casos y velar por un desenlace favorable a las víctimas.

En la mayoría de los casos cuando las estudiantes encuentran las vías institucionales para poder denunciar la situación de violencia que enfrentan, los actores universitarios que intervienen cuestionan y desestiman las afirmaciones de las estudiantes, aun cuando la instancia universitaria tiene conocimiento de casos similares, se desestiman las situaciones de violencia de género, ya que se considera desde la perspectiva institucional que responden a hechos aislados que deben abordarse individualmente; lo que pone en evidencia que los canales formales no están respondiendo a las necesidades de las víctimas.

## La desigualdad, el acoso y la violencia que experimentan las académicas

En este apartado se reconstruyen los diálogos intersubjetivos de las distintas experiencias de violencia que viven las docentes de la UATx, algunas de ellas además de cumplir con funciones académicas también desempeñan actividades administrativas, condiciones que las expone a distintas formas de violencia. Se recupera básicamente la manera en que las docentes perciben, viven, reaccionan y elaboran distintas estrategias para hacer frente a la violencia que se ejerce en su contra al interior de la universidad y en distintos espacios académicos y administrativos. Tomando en cuenta su punto de vista, desde su voz y desde su sentir se estructuran las experiencias de violencia de género y su relación directa con un sistema de desigualdad y opresión en donde el nivel de jerarquía se asigna a los varones dentro del sistema universitario.

Durante el desarrollo del grupo de autorreflexión las académicas participantes mostraron dificultades para romper el silencio y la sensación de pesar para expresar de forma consciente y relevante las experiencias de violencia. No obstante, una vez superada la barrera inicial, las intervenciones se encaminaron a poner en evidencia la violencia ejercida por el profesorado varón, tanto contra ellas como contra las estudiantes.

## Violencia Simbólica y Deslegitimación de la Resistencia

En un momento de la conversación, la discusión se centró en la forma en que el discurso académico interno deslegitima los esfuerzos de las estudiantes por reclamar equidad o denunciar abusos. Una académica de hora clase relató una experiencia en una reunión formal:

*“En una reunión de academia de apertura un compañero docente se refirió a las alumnas de una manera despectiva dijo que las estudiantes era “feminazis” y que no entregaban sus trabajos por qué se embarazan y no era razón, para no cumplir”.*

Esta narrativa no es un incidente aislado; por el contrario, ilustra la violencia simbólica que permea las estructuras de

poder. Al usar un lenguaje despectivo (“feminazis”) desde un espacio jerárquico como la academia, el docente no solo normaliza la misoginia, sino que utiliza el poder institucional para deslegitimar la resistencia de las estudiantes, estableciendo un código de reconocimiento (Dimopoulos & Koutsampelas, 2024, p. 2.) donde la queja feminista es vista como un exceso ideológico.

La violencia, tal como se experimenta en la universidad, se manifiesta de diversas maneras que van más allá de la agresión física, centrándose en el menoscabo psicológico y social. Las participantes definieron la violencia de género como un ejercicio de poder orientado a la segregación y el aislamiento. Una de las profesoras compartió una definición consensuada por el grupo:

*“Burlas, señalamientos, aplicar la ley del hielo y la segregación de los espacios. Es la agresión a alguien, donde se menoscaban los derechos de las personas, es intencional y tiene que ver con el ejercicio del poder”.*

Ante lo referido por las académicas, se evidencia que dentro de la institución se identifican situaciones de violencia en contra de las estudiantes y en contra suya, cometida por los académicos varones, bromas impropias o quedarse con espacios que son de ellas, mucho tiene que ver, el tipo de habilitación académica, contratación y nivel jerárquico que se ocupa dentro de la universidad.

Asimismo, esta declaración subraya que las tácticas de control más efectivas son las sutiles y constantes, como la exclusión laboral o social, las cuales generan efectos nocivos en el bienestar.

## Infravaloración Laboral y Consecuencias Emocionales

Las docentes coincidieron en que la infravaloración de las capacidades intelectuales y el esfuerzo es una forma de violencia que tiene un impacto directo en su salud. Esta tensión se traslada incluso al plano económico y de reconocimiento, demostrando que la desigualdad no solo es de acceso, sino de valorización. Nombraron de diferente forma la violencia emocional y los efectos físicos y emocionales que desencadenan:

*“Considero que algunos de los problemas de la violencia es que causa ciertos daños personales como depresión, ansiedad, aislamiento”*

En un ejemplo que conecta la violencia emocional con el reconocimiento laboral, una académica de tiempo completo comentó sobre el caso de becas, donde los niveles asignados no corresponden con su productividad:

*“Uno elabora su informe para la obtención de becas institucionales ESDEPED y resulta que a pesar de demostrar con las evidencias nuestra productividad, no reconocen el esfuerzo que realizamos las profesoras de tiempo completo, se dan puntajes más altos profesores que en ocasiones no tienen la misma productividad que una”.*

Esta percepción revela la dimensión económica de la violencia simbólica, donde la productividad de las mujeres es subjetivamente infravalorada, creando una brecha de reconocimiento que impacta su capital institucional (Dimopoulos & Koutsampelas, 2024, p. 3.) y, por ende, su libertad sustantiva para desarrollarse profesionalmente.

## Vigilancia de la Sexualidad y Restricción de la Agencia

En un giro a la conversación, se abordó la violencia ejercida sobre la vida privada y la sexualidad de las académicas, una práctica que refleja un intento por controlar la autonomía de las mujeres en un espacio dominado por el varón. La discusión se centró en la constante especulación sexual, que busca imponer el estereotipo de la mujer heterosexual y dependiente. Al respecto, una académica expresó:

*“Los compañeros se sienten con derecho a especular sobre la sexualidad de las compañeras, esa es la cuestión eterna conmigo. Si soy soltera es que me gustan las mujeres. ¡¡¡Qué fastidio!!!”.*

Otra académica reforzó esta narrativa, vinculándola al acoso:

*“Lo que dice la compañera es cierto, no te pueden ver sola, es decir, con una pareja, porque te cuestionan si te gustan las mujeres o te acosan como si necesitaran a un hombre a tu lado. Cuando en realidad mi vida es muy privada, es decir que si tengo una pareja y cada quien vive*

*en su casa y disfrutamos nuestros espacios. Cosa que no les debe importar a los demás, sobre todo a los hombres.”*

Estas narrativas ilustran cómo la vigilancia del cuerpo y la vida sexual funciona como un mecanismo de control jerárquico. El sistema patriarcal niega la determinación de las mujeres al asumir que su identidad y estatus (soltera, con pareja invisible, etc.) deben ser validados o regulados por la mirada masculina.

## Violencia Institucional y Desmantelamiento Laboral

Las tensiones laborales pueden llegar a extremos donde la integridad material y personal se ve trastocada por la violencia institucional, la cual se caracteriza por la impunidad y cuotas de poder.

Respecto al acoso estudiantil, una académica narró una experiencia que evidencia el fracaso de los canales formales, reforzando la sensación de desprotección:

*“Me comentaron que una de sus compañeras había sido acosada por un compañero del salón ellas tomaron cartas en el asunto y tomaron la decisión de denunciar a nivel institucional lo hicieron, llevaron pruebas y no lo tomaron en cuenta las autoridades a cargo lo dejaron pasar”.*

Este caso no solo refleja la impunidad, sino que establece un factor de conversión restrictivo (Dimopoulos & Koutsampelas, 2024, p. 4.), donde la búsqueda de justicia por la víctima se convierte en un riesgo institucional.

Finalmente, una académica relató un caso de violencia laboral extrema, que pone de relieve cómo el poder jerárquico se utiliza para el hostigamiento sutil y persistente:

*“[...] la profesora demandó ante las autoridades competentes (Junta de Conciliación y Arbitraje) y ganó el juicio. A raíz de esto fue reinstalada en su puesto de trabajo, pero se le siguió violentando en formas menos obvias, la cambiaron de área en repetidas ocasiones con el ánimo de cansarla”.*

Este ejemplo muestra el paso de la violencia explícita (despido injustificado) a la violencia institucional encubierta (hostigamiento por reasignación), cuyo objetivo es desmantelar la carrera de la mujer, promoviendo dinámicas y ambientes de

tensión y hostilidad. Usualmente, el temor a perder el empleo genera un silencio y una sumisión al habitus (Dimopoulos & Koutsampelas, 2024, p. 4.), que el sistema institucional aprovecha.

## Precarización Laboral y Estereotipos

La estructura jerárquica que impera en la universidad naturaliza y promueve prácticas como la sobrecarga laboral y la precarización, como lo es el incumplimiento de salario digno y la extensión de la jornada sin pago. Estas prácticas son comunes sobre todo en las contrataciones de medio tiempo y hora clase, puestos que suelen estar feminizados.

La incertidumbre laboral y la falta de reconocimiento son prácticas constantes, tal como lo expresa una académica por contrato:

Es de resaltar las referencia a la aplicación de criterios poco claros para la promoción de medios tiempos o tiempos completos, así lo relata una de las académicas por contrato:

*“Siempre tratamos de cumplir nuestra carga de trabajo y a veces hasta hacemos de más de lo que nos pagan, estamos a la expectativa de nuestros contratos renovables cada semestre, sin ningún tipo de prestación más que la quincena devengada y siempre con el sobresalto de poder ser recontratada el periodo siguiente”.*

Los testimonios exponen las exigencias y el control irrestricto del tiempo hacia las académicas se hace evidente que se les exige más en cuanto a productividad y en cuanto a disponibilidad de tiempo, lo que privilegia a mujeres solteras y sin hijos para su contratación.

La violencia institucional o simbólica ejercida por el funcionariado universitario, miembros de los órganos colegiados, representantes sindicales, se distinguen por la indiferencia para sancionar a los miembros de la comunidad universitaria que han transgredido el orden contemplado por el conjunto de reglamentos que definen la convivencia dentro y fuera del espacio universitario. dejando en la impunidad cometimientos como el acoso y hostigamiento sexual, la arbitrariedad e injusticia de académicos y funcionarios ante conductas de la comunidad que deberían haber sido sancionada.

Otra de las practicas normalizadas que atraviesan las

experiencias de las mujeres en la universidad se refieren a los estereotipos y opiniones no requeridas sobre sus cuerpos, las profesoras experimentan de forma cotidiana bromas impropias enfatizando que son receptoras de palabras o acciones respecto a sus cuerpos por su talla, apariencia, forma de vestir, estado civil o sobre la posición que ocupan en la universidad.

## Rasgos que caracterizan a los varones que ejercen violencia en el espacio universitario

Dentro del estudio se consideró muy importante identificar los principales rasgos o conductas que caracterizan a los varones que ejercen violencia. Al ser las universidades espacios generizados, su organización tiene efectos en la desigualdad de género debido a que dentro de esta se producen y reproducen relaciones de poder. En consecuencia, las formas en que se dan estas prácticas afectan de manera especial a las mujeres universitarias.

La violencia hacia las universitarias se sustenta en las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres como fuente de subordinación, materializándose en todos los ámbitos de la experiencia universitaria de las mujeres.

Esta visión patriarcal legitima el derecho de los hombres a la apropiación y legitimación simbólica y/o física de la violencia. Nos referimos a actos sistemáticos que tienen como uno de sus objetivos la subordinación de mujeres a los hombres en relaciones claramente desiguales. Múltiples estudios señalan a los varones como quienes en su mayoría ejercen violencia contra las mujeres, contra otros hombres y contra sí mismos, según lo plantea Kaufman (1999) en la triada de la violencia. "La estructura de poder en la sociedad claramente ofrece a los abusadores masculinos más herramientas para ejercer el control" (Kirkwood, 1999, p.36).

## La Instrumentalización de la Jerarquía y el Control del Cuerpo

Los grupos de autorreflexión revelaron que el agresor masculino dentro del espacio universitario instrumentaliza su estatus para ejercer un control que se excede de sus funciones. Este patrón se caracteriza por la actitud sexista y la imposición

de creencias estereotipadas, al tiempo que el agresor se cuida de no emplear violencia con personas de mayor jerarquía. Este perfil opera bajo la convicción de gozar de una buena imagen y respaldo institucional, lo que fomenta su impunidad.

Un ejemplo concreto de este abuso de poder ligado al control del cuerpo y la vestimenta fue compartido por una estudiante durante el taller, en el contexto de una discusión sobre los prerequisites informales para aprobar materias:

*“Hay un profesor que nos exige vestir de determinada forma y nos dice que la que no traiga vestido no pasa”.*

Esta narrativa ilustra una manifestación directa de la violencia de género y el abuso de autoridad donde el profesor utiliza su posición (el poder de calificar) para imponer una regla arbitraria basada en la hipersexualización y el control de la apariencia femenina. La coacción en el aula traslada la evaluación del conocimiento a la conformidad de género.

## Violencia Sutil, Prevalencia y el Patrón del Agresor

A través de las narrativas de las estudiantes y las académicas, se constata que los varones que ejercen violencia frecuentemente cuentan con mayores recursos que las mujeres (en lo económico y en las oportunidades culturales y sociales) en el sistema de jerarquías de este contexto, brindando apoyo a la supremacía masculina. La violencia, tal como la definió una académica, se manifiesta en actos que buscan la segregación y el menoscabo emocional.

Respecto a la severidad y frecuencia de la violencia, la escala de Evangelista (2019) permite establecer que en la universidad se encuentran situaciones que abarcan el espectro desde leves hasta severas. No obstante, en los espacios públicos universitarios, la violencia suele adoptar formas menos obvias, más sutiles, que frecuentemente cuesta más trabajo reconocer.

A partir de la metodología cualitativa, es complejo establecer con exactitud la frecuencia estadística. Sin embargo, la articulación de las experiencias de las estudiantes permite confirmar que la prevalencia de eventos violentos es constante en el tiempo, sugiriendo una normalización de la práctica que afecta a un número elevado y persistente de estudiantes.

La Violencia Estructural y el Rol de la Jerarquía Femenina

Una académica de contrato introdujo un matiz crucial al señalar que la violencia es un fenómeno sistémico que trasciende la identidad de género, aunque se sostenga en una estructura patriarcal. La participante señaló:

*“También hay mujeres que ejercen violencia contra los varones, más cuando ocupan puesto de poder”.*

Este señalamiento no relativiza la violencia estructural de género, sino que permite reconocer que la estructura jerárquica de la universidad puede cooptar a mujeres en puestos de poder, quienes replican la misma dinámica de control y arbitrariedad. La violencia, en este sentido, no radica únicamente en el individuo, sino en la estructura de poder que es validada por el sistema. El problema es, fundamentalmente, la posición que otorga el derecho histórico de “poner orden” o de castigar a quienes no cumplen con lo que se les ha asignado.

## Conclusiones

### EFFECTOS DE LA VULNERABILIDAD Y LA RESISTENCIA DE LAS UNIVERSITARIAS

La violencia de género representa una grave violación a los derechos humanos, pone en riesgo el libre desarrollo de las mujeres y tiene repercusiones en el plano educativo ya que afecta el desarrollo emocional, generando problemas como lo señala Trujillo y Pastor (2021) en el plano de la salud mental la violencia dirigida a las estudiantes y académicas ocasiona malestares en el desempeño académico, deserción escolar, renunciadas injustificadas, entre otras afecciones.

Debido a que la violencia contra las mujeres constituye un problema de salud pública de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud OMS (2013) es importante considerar que, las experiencias de violencia sistematizadas aquí dan cuenta de las repercusiones emocionales particularmente en lo que se refiere a la salud mental, en tanto a las dificultades que las universitarias enfrentan para poder procesar situaciones de violencia.

Expresan que las emociones por las que atraviesan son: baja autoestima, cambios de humor, trastornos del sueño y la alimentación, episodios de irritabilidad, ansiedad y depresión moderada y alta, además de cuadros de angustia, tristeza, entre otros padecimientos. Además de las repercusiones enlistadas

se enfrentan a la constante resistencia y negativa para garantizada su seguridad e integridad en las distintas etapas de su trayectoria académica independientemente de haber realizado denuncia o no.

Numerosos estudios en todo el mundo han hecho evidente los daños que cualquier tipo de violencia genera en quien la resiste.

*“En todos los casos los efectos de la violencia contra las mujeres se acompañan por una sintomatología física que se interpreta por profesionales de la salud como psicossomático y por esta razón se indican tratamientos sintomáticos que no considera las verdaderas raíces del problema, esto contribuye a legitimar la violencia en contra de ellas cuando se busca en la propia víctima los motivos de las secuelas de la victimización” (Corsi, J. 2004, p. 27).*

Partiendo de algunos estudios de Mingo y Moreno (2015) reconocen que las IES, inmersas en la cultura dominante de género, toleran conductas en la medida en que su carácter sexista y discriminatorio no aparece de manera explícita, sino vaga y opaca.

La presencia de las mujeres en la UATx no ha representado un cambio significativo en la modificación de estructuras que de reproducir tiene un carácter sistémico donde las jerarquías de género condicionan a las estudiantes y académicas al restringir su forma de acceder a la educación superior, la academia y la investigación.

Aun cuando la UATx goza de una matrícula mayormente femenina ya que de acuerdo con datos para el ciclo Primavera 2025 el 65 por ciento de la matrícula son mujeres y el 35 por ciento son hombres. Así como el incremento de las académicas en la docencia, la magnitud y existencia de las experiencias de violencia durante su permanencia y presencia en la universidad ha generado transformaciones y adaptaciones en las propias estudiantes y académicas construyendo una serie de resistencias.

Las universitarias ponen de manifiesto la necesidad de visibilizar la violencia que cotidianamente experimentan en el espacio universitario, sin embargo, sienten desconcierto por parte de las autoridades universitarias debido a que tomas medidas para denunciar ya sea de manera formal o informal se traduce en señalamiento y persecución, no son escuchadas,

acompañadas, por el contrario, son cuestionadas por no presentar pruebas para exponer los casos de violencia

De manera muy consistente predomina la exigencia por parte de las universitarias para que las autoridades abandonen su postura de ignorar e invisibilizar la violencia de la que son objeto las estudiantes y asumir el compromiso de respaldar, acompañar y atender las denuncias realizadas hasta lograr una resolución que restablezca sus derechos vulnerados.

Reconocen la falta de sensibilidad de las autoridades para atender y dar seguimiento a las denuncias presentadas, otro aspecto a observar es que aun cuando en la ventanilla se ofrece anonimato se solicitan datos personales como matrícula, facultad que permiten identificarlas y vulnerar la confidencialidad ofrecida por la institución, se hace evidente la sensación de desprotección y abandono de las víctimas para garantizar su derecho a exigir justicia.

El actuar de las autoridades pone de manifiesto los pactos entre autoridades revictimizar al amenazar su estancia y permanencia dentro de la universidad. La impunidad de los docentes es una constante, incluso en algunos casos expresan que continúan acosando y que son intocables e irremovibles.

Entre las situaciones que enlistan como parte de las omisiones de las instancias universitarias se destacan las siguientes:

- ✓ No se cuenta con el apoyo de las autoridades.
- ✓ No existe un área de apoyo y acompañamiento
- ✓ No hay libertad de expresión
- ✓ Existe una ventanilla anónima para reportar violencia, pero no hay seguimiento
- ✓ La ventanilla no es anónima
- ✓ La denuncia tiene limitantes
- ✓ Los profesores actúan con absoluta impunidad

Cuando hablamos de las acciones para enfrentarla, nos referimos básicamente a las acciones que las propias participantes han emprendido para desafiar la matriz de opresiones.

Sabemos también que la respuesta que se pueda dar a un acto de violencia depende en gran parte de su contexto y de las condiciones socioculturales en las que se muevan tanto la víctima como el agresor. Aquí influye mucho la jerarquía, las relaciones con el poder, el conocimiento que se tenga sobre la

problemática y sobre los propios derechos tanto laborales como humanos, así como la red de apoyo, la aplicación de la normativa y la situación de corrupción al interior de la Universidad.

Dentro de las acciones que ellas mismas proponen para hacer frente a los distintos tipos de violencia está la de no callar y denunciar. Recuperar espacios y voz sin depender de la voluntad de los otros, trabajar con la autoestima, la seguridad y los distintos miedos y culpas. Establecer límites y no permitir ni comentarios ni acciones sexistas. Difundir información sobre violencia de género y discriminación con otras mujeres y si es posible acompañarse.

*“Las violencias nos afectan a todas, no se deben reproducir y normalizar. No queremos quedarnos calladas, pero tenemos miedo”.*

Ante las circunstancias revisadas, las universitarias de la UATx han cimentado desde su vulnerabilidad estrategias de resistencia en términos de lo que Butler (2018) desarrolla como vulnerabilidad y resistencia, categorías profundamente ligadas a lo político.

En efecto, el hecho de que las universitarias hagan visibles los diversos ejes de opresión y violencia que han sido señalados y que representan un espacio prohibido, al enunciar y exponer desde un espacio común los riesgos de ser afectadas se transforma en fuerza política colectiva Butler (2018).

La resistencia como sistema instaurado en experiencia de las estudiantes y académicas se reconoce y fortalece al desafiar las normas institucionales que las subordinan, apropiándose de los espacios institucionales, públicos y virtuales y vitales para denunciar la violencia asumiendo y resignificando la vulnerabilidad y crear acciones transformadoras.

## Bibliografía

- Álvarez, E. & López, C. (2020). Violencia en el Noviazgo y sus Consecuencias en la Vida Académica de Hombres y Mujeres Universitarios. *Revista Vertientes. Especializada en Ciencias de la Salud*, 23(1-2), p. 41-48.
- Buquet, A., Cooper, J., Mingo, A. & Moreno, H. (2013). *Intrusas en la Universidad*. México: UNAM-PUEG-IISUE.
- Butler, J. (2018). *Cuerpos Aliados y Lucha Política: Hacia una Teoría Performativa de la Asamblea* (M. Vázquez, Trad.). Paidós. (Obra original publicada en inglés en 2015 como Notes Toward a Performative Theory of Assembly)
- Carrillo, R. (2015). *Violencia en las Universidades Públicas: El Caso de la Universidad Autónoma Metropolitana*. México: Abate Faria.
- Corsi, J. (2004). *Maltrato y Abuso en el Ámbito Doméstico*. México: Paidós.
- Dimopoulos, K. y Koutsampelas, C. (2024). Hacia un Nuevo Enfoque para Comprender la Desigualdad Educativa: El Marco Teórico de Sen-Bourdieu-Bernstein. *Revista Internacional de Investigación Educativa*, 125, 102347. <https://doi.org/10.1016/j.ijer.2024.102347>
- Evangelista, A. (2019). Normalización de la Violencia de Género como Obstáculo metodológico para su comprensión. *Revista Nómadas*, (51), p. 85-97.
- Harrison, K., & Ogden, C. (2020). «Knit “n” natter»: una Evaluación Metodológica Feminista del Uso del «Trabajo Creativo de Mujeres» en Grupos Focales. *Qualitative Research*, 21(5), p. 633–649. <https://doi.org/10.1177/1468794120945133>
- Kaufman, M. (1999). Las Siete P's de la Violencia de los Hombres. <https://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2009/01/kaufman-las-siete-ps-de-la-violencia-de-los-hombres-spanish.pdf> Consultado 14/11/2022.
- Kirkwood, C. (1999). *Cómo Separarse de su Pareja Abusadora*. España: Granica.
- Harding, S. (1996). *Ciencia y Feminismo*. México: Ediciones Morata.

Aguilar-Hernández, O. A., Aguilar-Gutiérrez, A. & Celis-Bandala, A. (Enero-Abril, 2026). Experiencias y Resistencias de Mujeres Universitarias ante la Desigualdad, el Acoso y la Violencia de Género en la Universidad Autónoma de Tlaxcala. *Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano*, 9(20), p. 69-96

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). (2007). <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos/download/lgamvv.pdf> Consultado 14/11/2022.

Mingo, A. & Moreno, H. (2017). Sexismo en la Universidad. *Estudios Sociológicos*, 35(105), p. 571-595.

Montell, F. (1999). Entrevistas de Grupo Focal: un Nuevo Método Feminista. *Feminist Formations*, 11(1), p. 44-71. <https://doi.org/10.2979/nws.1999.11.1.44>

Organización Mundial de la Salud. (2013). *Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud*. <https://news.un.org/es/story/2013/06/1275001> Consultado: 12/11/2022.

Ramos Araujo, M. F. (2022, marzo 8). Los Tendederos de Denuncias: Un Poco de Historia y Mucho de Derechos. *Ibericonnect*. <https://www.ibericonnect.blog/2022/03/los-tendederos-de-denuncias-un-poco-de-historia-y-mucho-de-derechos/> Consultado:12/11/2022.

Rojido, E. & Cano, I. (2018). Los Desafíos Metodológicos de Investigar la Violencia: Una Mirada desde América Latina. *Acta Sociológica*, (75),p. 61-85. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484938e.2018.75.64815>. Consultado 31/10/2022.

Trujillo, M. & Pastor, I. (2021). "Violencia de Género y Salud Mental en Universitarias: Una Mirada Crítica". *Revista de Estudios de Género*, 27(2), p. 45-62.

Walters, R. (2019). Cesión de Control en Grupos Focales: El Uso de Actividades en la Investigación Feminista con Jóvenes para Mejorar el Desempeño de los Moderadores. *Qualitative Research*, 20(3), p. 361-377. <https://doi.org/10.1177/1468794119847633>

Wollstonecraft, M. (2019). *Vindicación de los Derechos de la Mujer*. London: Akal.(Obra original publicada en 1792)

Zabalgoitia, M.. (2022). Violencia Patriarcal en Instituciones de Educación Superior. *Debate Feminista*, (63), p. 153-176.